ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

15 de octubre de 2025

CONTRATO Nº	ENV-19-09-1269-25
FECHA DEL CONTRATO:	11 de junio de 2025
CONTRATISTA:	CEFIT
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 811.031.876-1
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato interadministrativo para desarrollar el programa de promoción de lectura, escritura y oralidad en la zona rural del municipio de Envigado, con actividades que vinculen el libro, la palabra y el arte entre todos los ciudadanos, realizadas en espacios no convencionales, instituciones educativas, entre otros
VALOR DEL CONTRATO:	**$149.165.000**
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$149.165.000**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	11 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 6 meses, y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	10 de diciembre de 2025

En Envigado, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), la señora **Carolina Díaz Cardona**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.240.143, en calidad de Secretaria de Cultura (e), procede a realizar la designación unilateral del nuevo supervisor del contrato de la referencia, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente.

Dicha designación se hace al señor Juan Carlos Ramírez Velásquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.660.941, quien asumirá las funciones de SUPERVISOR ENTRANTE, en reemplazo de la señora Catalina Álvarez González, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.270.805, quien se encuentra en el disfrute de su periodo de vacaciones desde el día catorce (14) de octubre de 2025 hasta el 4 de noviembre de 2025 ambas fechas inclusive, por tanto, una vez finiquiten sus vacaciones la SUPERVISORA SALIENTE retomará su supervisión.

La presente acta se suscribe de manera unilateral, toda vez que no fue posible la firma conjunta con la supervisora saliente por razones de fuerza mayor relacionadas con su ausencia temporal y el regreso del supervisor entrante de su descanso. No obstante, se deja constancia de la continuidad en el ejercicio de la supervisión, garantizando la trazabilidad y responsabilidad en el seguimiento del contrato.

Por su parte La SUPERVISORA SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Seguridad Social (seguimiento administrativo):

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[1]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**X**
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		**X**
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		**X**
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Agosto de 2025	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Cefit	

Novedades (seguimiento administrativo): No se tienen novedades a reportar en este aspecto.

Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico): Toda la información que evidencia el cumplimiento de la obligación y en general el desarrollo del convenio se encuentra en el siguiente enlace,

[1] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

el cual también se suministra mediante correo electrónico a la SECRETARIA DE CULTURA (e): ENTRANTE: https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_alvarez_envigado_gov_co/Emt2fyLqqupAg0CEjKrBOuEBGCxmGG1EDGFYtbc1Y_GVUw?e=XIM5er

Seguimiento jurídico:

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Ejecución Financiera:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	---	**$149.165.000**	**100%**	---
Pago acta 1	**FE6107**	$29.005.334	19.44%	03-09-2025
Pago acta 2	**FE7667**	$22.875.500	15.33%	---
Valor total actas de pago		**$51.880.834**	34.77%	---
Valor por ejecutar del convenio		**$97.284.166**	**65.23%**	---

Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables: No se tienen novedades a reportar. Toda la información general el desarrollo del convenio a la fecha, se encuentra en el enlace de la referencia, el cual también se suministra mediante correo electrónico al SUPERVISOR ENTRANTE.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

CAROLINA DIAZ CARDONA
Secretaria de Despacho (e)

JUAN CARLOS RAMIREZ VÉLASQUEZ
Supervisor entrante